



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



***PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS***

PRESENTACIÓN

El presente Programa es una respuesta del Gobierno del Distrito Federal, a la deuda histórica que se tiene hacia las Personas con Discapacidad (PCD). Mediante el mismo, se reafirma el compromiso de la presente administración, de trabajar permanente en la elaboración de políticas públicas que garanticen la integración y promuevan una ciudad pensada en función de las necesidades de la población con discapacidad.¹

1 ANTECEDENTES

¹ Boletín de prensa 1744, miércoles 17 de diciembre de 2008. Jefatura de Gobierno "Anuncia Marcelo Ebrard programa para garantizar el pleno ejercicio de derechos para personas con discapacidad."

Las condiciones de crisis en el país, la marginación económica y laboral de amplios sectores de la población, en los últimos años en México y en especial en el Distrito Federal, obligaron al gobierno local, a enfrentar dicha problemática de manera directa mediante el aumento de la cobertura de programas de *asistencia* social². En el año 2001, se creó el primer Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad con criterio de prioridad para atender esta emergencia social.

Asimismo fue creada la estructura de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad para la atención de esta población bajo la coordinación de la Dirección General del DIF-DF.

El desarrollo de programas institucionales, permitió visualizar la necesidad de atención, entre las que destacó de manera especial la rehabilitación, la atención especializada y junto con ello la promoción de los medios y adecuaciones para el desplazamiento y desarrollo de las personas con discapacidad en el entorno urbano.

La definición de nuevas acciones obedece a una discusión en un nivel más profundo de lo que deberán ser las políticas públicas a favor de las PCD, y a la importancia de desarrollar nuevas acciones, en este marco se da este programa promovido por el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Durante los últimos dos años la política social dirigida a las personas con discapacidad dirigida por el DIF-DF han arrojado como resultados, los siguientes:

² Diversos estudios señalan la importancia de las acciones de asistencia social, como respuesta emergente del Estado ante necesidades emergentes de la población, sobre todo en momentos en que las crisis económicas agudizan la pobreza y el aumento de población en situaciones de franco deterioro social.

Personas atendidas por el DIF-DF en el periodo

2007-2008

ACCIONES/personas	PERSONAS	
	2007	2008
Brindar Atención a Personas con Discapacidad	17,997	20,607
Detectar y atender a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación	8,092	10,447
Registro, Atención y Canalización de Personas con discapacidad	8,650	7,254
Eventos de sensibilización a población general	1,234	2,886
Brindar atención integral en casa hogar a menores con discapacidad en estado de abandono u orfandad	21	20
Apoyo Económico para Personas con Discapacidad	70,688	74,223
Apoyo económico a policías con discapacidad adquirida por desempeño	400	400

Servicios Otorgados por el DIF-DF en el periodo

2007-2008

ACCIONES/personas	PERSONAS	
	2007	2008
Brindar Atención a Personas con Discapacidad	94,753	111,612
Detectar y atender a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación	79,976	99,591
Registro, Atención y Canalización de Personas con discapacidad	14,777	12,021
Eventos de sensibilización a población general	45	59
Brindar atención integral en casa hogar a menores con discapacidad en estado de abandono u orfandad	3	5

2. DIAGNÓSTICO - ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL- ³

Es de reconocimiento general, que uno de los obstáculos más fuertes para que la población con discapacidad mejore su nivel de vida tiene que ver con su nivel de ingreso; sin embargo la manera en que la sociedad trata a las PCD, se convierte en un factor determinante en el ejercicio pleno de los derechos.

Asimismo las condiciones físicas de cada uno de los espacios en que nos movemos como individuos y como sociedad se traducen en barreras o accesos que representan discriminación, segregación y por ende el ejercicio de derechos sociales, para la población con discapacidad.

El diagnóstico más reciente elaborado, a partir de una encuesta aplicada a familias de niños y niñas con discapacidad en algunas zonas del Distrito Federal, arroja lo que se puede considerar una muestra de las condiciones en las que vive la población y las familias con discapacidad.

La encuesta refiere a **familias nucleares** compuestas de padre, madre e hijos, las cuales se sitúan en el nivel de marginación alta, lo que representa el 61.7% de las familias; otro 48% de las familias viven una situación más precaria y tienen una convivencia menos estable y segura para sus miembros, lo que obedece a la variación del tamaño y organización de la familia⁴.

En materia de acceso a los servicios de salud en el nivel de marginación alta sólo el 30.1% es derechohabiente; mientras que en el nivel de marginación muy alta es el 23.8%.

³ Gobierno del Distrito Federal, DIF –DF, UNICEF; El reto de la Inclusión y Atención Integral de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en el Distrito Federal. México, junio 2006 pág. 34 - 39

⁴ Op. Cit pág.34

Lo anterior provoca que las familias con hijos con discapacidad no cuenten con la atención a las necesidades derivadas de la discapacidad, por lo que se requiere de apoyos que les permitan acceder a los servicios de salud, rehabilitación y educación.

“La falta de atención esta determinada por causas complejas que incluyen carencias de servicios, pero también ausencia de información de los padres y un sistema de canalización oportuno.”⁵

Con relación al ingreso, en el nivel de marginación media se reporta un ingreso menor a un salario mínimo en el 10.8% de las familias. La mayor parte, 69.9%, recibe entre 2 y 3 salarios mínimos, mientras que el 17.1% recibe más de 3 salarios mínimos.

En el nivel de marginación alta la mayor parte de las familias, 92.8% recibe hasta un salario mínimo.

Y en el nivel de marginación muy alta 70.6% recibe hasta un salario mínimo⁶.

De lo anterior se puede destacar la precariedad en la que viven las familias con miembros con discapacidad. Lo que se relaciona de manera directa con los siguientes aspectos observados en el estudio.

⁵ Op. Cit pág.36

⁶ Op. Cit pág.35



En el rubro de alimentación, “el 43.9% de las familias en el nivel de marginación muy alto hacen solo 2 comidas al día. Un 3.8% hacen solo 1 comida y solo el 52.3% come tres veces al día”. Este resultado profundiza e ilustra por si mismo la calidad de vida de las personas con discapacidad y de las familias.

Con relación a la vivienda, la mayor parte de las familias con más alto grado de marginación reporta que su casa es propia (59.2%) el 49.2% en marginación alta y el 37% en marginación media. Sin embargo el 47.5% que tienen casa propia en el nivel de marginación muy alto es de propiedad irregular y el 58.4% de las viviendas construidas utilizan lámina de cartón.

Con relación a la rehabilitación, los niños que reciben terapia física auditiva o de lenguaje a determinada edad requieren también de terapia ocupacional y apoyo psicológico son determinantes para crear las condiciones de independencia e incorporación plena de las personas con discapacidad a los diferentes ámbitos social y económico.

La accesibilidad para las personas con discapacidad es un problema que se suma a la necesidad de apoyos técnicos (prótesis, sillas, andaderas, bastones, entre otros) para el desplazamiento de la población con discapacidad.

En conclusión, las condiciones descritas con anterioridad son una muestra mínima de la desigualdad en la que viven y se desarrollan en lo social y familiar, las personas con discapacidad.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

GENERAL:

Generar condiciones adecuadas para la plena inclusión de las Personas con Discapacidad a la vida activa del Distrito Federal.

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante dos líneas de acción: la promoción del ejercicio pleno de los derechos y adaptación de la ciudad para garantizar su accesibilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Estos son retomados del Programa de Desarrollo e Integración de las Personas con Discapacidad 2007-2012, considerando que plantean la rectoría de las acciones del presente programa⁷.

1. Equidad Social.

Instrumentar programas de acción, de acceso a la información y reconocimiento de los derechos inalienables de las personas con discapacidad para lograr su inclusión al desarrollo, de manera justa y equitativa a través de las Instituciones públicas, privadas y civiles.

Difundir y promover el debido respeto a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Generar una nueva cultura de la Discapacidad, que nos permita erradicar los prejuicios y los estereotipos que ofenden a las personas con discapacidad, inculcando nuevos valores de respeto, inclusión y tolerancia

Crear un mecanismo de seguimiento y evaluación del respeto de los derechos de las personas con discapacidad por parte de los servidores públicos.

Crear un plan de vivienda accesible para personas con discapacidad

2. Accesibilidad y Transporte.

Trabajar en la eliminación de barreras, físicas, arquitectónicas y sociales creando una cultura de respeto hacia los espacios designados para las personas con discapacidad, garantizando el acceso y su desplazamiento.

Promover en el Transporte Público cuente con las adecuaciones necesarias de seguridad y accesibilidad para personas con discapacidad

Realizar la gestión para incluir programas y materias de accesibilidad en los planes de estudios de las universidades

⁷ Programa de Desarrollo e Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2007-2012, Objetivos Específicos



Crear el concurso sobre accesibilidad para personas con discapacidad

3. Educación y Cultura.

Garantizar la educación básica pública mediante la adaptación de modelos existentes de acuerdo a las necesidades educativas de las Personas con Discapacidad, con la participación de instituciones públicas, privadas y la sociedad civil del Distrito Federal y así garantizar en forma gradual que todas las personas con discapacidad accedan, permanezcan y se promocionen en condiciones de igualdad.

Destacar en todas la áreas la tolerancia,, la igualdad y el respeto a la diferencia, como principios esenciales de la convivencia ciudadana e instrumentos fundamentales para construir un mejor País.

Eliminar las prácticas discriminatorias, así como los obstáculos sociales, culturales y físicos que existen, para que a las personas con discapacidad se les brinde comprensión, el afecto y los demás apoyos complementarios que requieren para hacer real y efectiva la equidad, de manera que puedan acceder a los servicios y a la vida social, económica y cultural.

4. Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Coordinar esfuerzos de diversos sectores, especialmente de investigadores, para diseñar prototipos, aparatos, equipos y adelantos técnicos que coadyuven a hacer más ágil y productiva su rehabilitación e integración social y laboral.

Crear el premio al mejor diseño de aparatos o ayudas técnicas a favor de personas con discapacidad

5. Legislación y Derechos Humanos.

Proponer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos de Iniciativas de Ley que permitan garantizar el libre ejercicio de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, llevando a cabo el proceso de armonización con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



Impulsar iniciativas, reformas y adiciones al marco jurídico de las personas con discapacidad y pugnar por el reconocimiento y defensa de sus derechos humanos.

Aplicar estrictamente todas las leyes y reglamentos que existen a favor de las personas con discapacidad.

6. Rehabilitación Laboral, Capacitación y Empleo.

Promover espacios de capacitación y empleo para las personas con discapacidad en todos los sectores, mediante la sensibilización a las empresas y al sector público para que abran más espacios para las personas con discapacidad.

Crear Cooperativas, dirigidas, organizadas, coordinadas y operadas por personas con discapacidad

Fomentar y facilitar el autoempleo para personas con discapacidad (apoyo económico para iniciar una microempresal

Fomentar programas de capacitación laboral para personas con discapacidad

Ejecutar programas de capacitación a facilitadores que integren grupos multidisciplinarios que atiendan a las personas con discapacidad

7. Salud y Rehabilitación:

Establecer coordinaciones interinstitucionales para fortalecer los programas que en materia de salud, permitan la prevención de discapacidades; así como promover la sensibilización para crear criterios homogéneos que orienten hacia diagnósticos ciertos para otorgar atención oportuna y rehabilitación de las personas con discapacidad con asesoría a familiares.



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



Realizar la gestión para incluir programas y materias de rehabilitación en los planes de estudio de las universidades

8. Deporte y Recreación.

Impulsar la actividad física, el deporte adaptado de alto rendimiento y la recreación en beneficio de la salud física y mental de las personas con discapacidad; así como influir en la convivencia familiar y el desarrollo integral de las mismas.

Crear el programa de becas para deportistas con discapacidad (1,500 deportistas afiliados a las asociaciones del Distrito Federal)

4. METAS:

- I. Firmar un contrato de donación con la asociación Nuestras Realidades A.C., para la construcción de 100,000 rampas que se colocarán en vías secundarias del Distrito Federal
- II. Hacer accesible el 100% de la obra pública nueva en la Ciudad de México, aplicando los mecanismos de coordinación correspondientes.



- III. Realizar las adecuaciones en las estaciones faltantes de la Línea 1 y 2 del METROBUS para hacerlo 100% accesible a las personas con discapacidad.
- IV. Adquisición de 70 unidades más de RTP, 100% accesibles y equipadas para las personas con discapacidad.
- V. Establecer que cada oficina de gobierno cuente con la accesibilidad para las personas con discapacidad, brindándoles los servicios que demandan.
- VI. Garantizar que 28,432 PCD sean incluidas al programa de distribución de medicamentos gratuitos en 240 unidades territoriales de muy alta marginalidad.
- VII. Incluir al 100% de las personas con discapacidad de las zonas de media, alta y muy alta marginalidad al PROGRAMA DE ABASTO POPULAR, siempre y cuando no estén en el programa de apoyo económico.
- VIII. Promover que el Programa de Seguro de Desempleo otorgue primacía a las personas con discapacidad que cubran los requisitos previamente establecidos.
- IX. Crear Cooperativas de y para personas con discapacidad.
- X. Fortalecer las acciones y creación de nuevos centros de transformación educativa, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal.
- XI. Establecer el Sistema de Registro de PCD en el Distrito Federal, mediante el cual se emitirán credenciales oficiales que certifiquen la discapacidad del titular.

5. **ESTRATEGIAS**

Congruente con los principios del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 en el cual se reconoce la importancia de la transversalización, de la promoción de la equidad, igualdad y el reconocimiento a las prestaciones y derechos

sociales de las personas con discapacidad. *“Donde los programas sociales serán instrumentos para hacer realizables los derechos de los ciudadanos y éstos tendrán los medios necesarios para exigirlos”.*

- a) Contribuir mediante la sensibilización social a la eliminación de la desigualdad y la discriminación, promoviendo el respeto a la diversidad para hacer efectivos los derechos y la equidad social, a través de la coordinación interinstitucional y a la inclusión de organizaciones de la sociedad civil en este esfuerzo. Utilizando la metodología del desarrollo comunitario para fortalecer la formación de multiplicadores y promotores para la gestión local.
- b) Contribuir mediante acciones emergentes de asistencia social a disminuir los efectos de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación, promoviendo políticas públicas, que incrementen el nivel y la calidad de vida de este sector de la población.
- c) Implementar sistemas de evaluación y sistematización de información, para la optimización de los recursos destinados a la política social en materia de discapacidad

6. **PROYECCIÓN DE TENDENCIAS Y ESCENARIOS POSIBLES**

Las proyecciones en materia social están sujetas a cambios estructurales y sociales. Sin embargo se considera que deben estar encaminadas al mejoramiento y superación de problemas mediante la convergencia de esfuerzos institucionales y acciones comunes que conlleven al cumplimiento del objetivo general del presente Programa.

Dentro de este punto cabe destacar la realización de un comparativo relativo a la atención brindada a las personas con discapacidad dentro del Distrito Federal, en relación con entidades federales y estatales encargadas de esta atención, a este respecto si se confronta el gasto público que se ha ejercido a favor de la atención de las personas con discapacidad, se deriva en lo siguiente:



DIF Nacio nal. Cuentas Públicas 2003 - 2007
DIF DF. Cuentas Públicas 2003 - 2007
DIF Estado de México. Cuentas Públicas 2003 - 2007 e Informes de Gobierno
DIF Jalisco. Primer Informe de Actividades (2007)

En este sentido la elaboración de proyectos compartidos con líneas generales en los cuales los equipos de trabajo impulsen el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, con la elaboración de programas integrales e interinstitucionales, que garanticen la transformación de la situación actual que viven las personas con discapacidad.

Proyección a corto plazo:



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



- a) Mejoramiento de servicios dando cumplimiento a la práctica institucional de coordinar esfuerzos y transversalizar programas, para la optimización de los servicios y recursos.
- b) Lograr la movilización corresponsable de los participantes de este Plan y de la Ciudadanía.

Proyección a mediano plazo:

- a) Incidir en el mejoramiento de la accesibilidad en instalaciones del Gobierno del Distrito Federal y de espacios públicos mediante la eliminación de barreras, arquitectónicas, físicas y sociales; lo que se traduce en que todas y todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos, privados y civiles.

Proyección a largo Plazo:

- a) Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante su incorporación a la vida de la Ciudad y la garantía de sus derechos sociales y económicos.

PARTICIPACIONES

Delegación Álvaro Obregón; Red de Transporte de Pasajeros; Sistema de Transporte Colectivo METRO; Nuestras Realidades A.C; Pasos que Dejan Huella A.C; Delegación Iztacalco; C.P. Federico Fleischmann Loredo.- Coordinador del Grupo de



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



Accesibilidad y Transporte; Dr. Marcos Flores Ugalde: Coordinador del Grupo de Salud del Consejo Promotor; Secretaría de Obras; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Educación; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Transportes y Vialidad; METROBUS; Delegación Milpa Alta; Delegación Cuauhtémoc; Delegación Azcapotzalco; Delegación Iztapalapa; Delegación Gustavo A. Madero; Delegación Benito Juárez; Centro Nacional de Rehabilitación; Lic. Juan Armando Ruiz Hernández.- Coordinador del Grupo de Legislación y Derechos Humanos; Centro Educativo Expresión y Libertad I.A.P.; Asociación de Deportistas Especiales del Distrito Federal A.C; Libre Acceso A.C; La Colmena A.C.